



Santiago, 07 de abril de 2021

Señor
Nicolás Sepúlveda Gambi
Periodista CIPER
Presente

En conformidad a los antecedentes requeridos por correo electrónico con fecha 06 de abril del presente, es necesario señalar a usted que el Comandante de la Brigada de Inteligencia del Ejército (BINTE), ex DINE, ha manifestado a la Comisión de Control del Sistema de Inteligencia de la Cámara de Diputadas y Diputados, a través de los conductos regulares correspondientes, la disposición de aclarar y dar respuesta a las interrogantes que se han originado respecto de las actividades que lleva a efecto esta unidad, en el marco de la ley 19.974 “Sobre el Sistema de Inteligencia del Estado y Crea la Agencia Nacional de Inteligencia”, tal como se realizó en el mes de agosto de 2019.

En lo particular, y como se ha señalado anteriormente, el Ejército en cumplimiento a la ley N° 19.974 y al Artículo 182 del Código Procesal Penal, no le está permitido referirse a materias que poseen carácter reservado y que son parte de una investigación que desarrollan los Tribunales de Justicia.

DEPARTAMENTO COMUNICACIONAL DEL EJÉRCITO

Somos un Ejército que pertenece a todos los chilenos